



**Excmo. Ayuntamiento de
La Línea de la Concepción**

D. Juan Domingo Macias Pérez, Primer Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Desarrollo Estratégico y Servicios Públicos del Excmo. Ayuntamiento de la Línea de la Concepción (Cádiz), en virtud de las competencias que se me atribuyen por Resolución de Alcaldía núm. 02343/2023 de 19 de junio, vengo en dictar el siguiente,

Decreto de la Concejalia Delegada del Área de Desarrollo Estratégico y Servicios Públicos. Documento firmado electrónicamente.

Departamento: Expedientes Licitación Compras

Expte./Ref: - FJMG

Asunto: 11022_GDC_MOAD_2024_CLP_02_000016_2418537 Aprobación expte 20/24 obra demolición Puente constitución convocatoria proced abierto simplif

Vista la Propuesta Gasto y solicitud del Departamento de Infraestructuras de 19/02/24 (código seguro verificación núm. IVUEWOHJN7WMKTE7U5OUCVXQOE), de inicio de expediente de licitación para contratación conjunta de redacción de proyecto de demolición y obra de demolición de puente de la Constitución en la Avda. del Ejercito de La Línea de la Concepción, por importe de 96.422,50 € más iva (20.248,73 €), con un total de 116.671,23 € (iva incluido), junto al Informe justificativo de la necesidad del gasto, de fecha 16/02/24 (código seguro verificación núm. IVUEWOHKZBROJTFCURIW4FBPKY) en el que se recomienda la retirada y demolición del puente para evitar peligro para viandantes, dada cuenta del mal estado de conservación del mismo.

Visto que se ha emitido informe por Intervención de fecha 21/02/24 (código seguro verificación núm. IVUEWOHOPNZYRBNI4BXFEJTQ6Q) autorización la tramitación anticipado del gasto, quedando condicionada la adjudicación del contrato a la existencia de crédito adecuado y suficiente para financiar las obligaciones derivadas del mismo en el ejercicio 2024.

Visto que, de acuerdo con lo previsto en el art. 13 LCSP (Ley 9/2017 de 8 de noviembre), el contrato se conceptúa como de obra, que conlleva conjuntamente la redacción de proyecto al haberse justificado tal y como exige el art. 13.1 1) LCSP y ha de tramitarse como procedimiento abierto simplificado, según establece el Informe del Servicio Jurídico de Contratación de fecha 20/02/24 (código seguro verificación núm. IVUEWOHOPEZSV3WDQ5XS7Z7GKE).

Visto el Informe No necesidad de Visado emitido por Ingeniero de Caminos municipal en fecha 26/10/23 (código seguro verificación núm. IVUEWIPJNTZ6VK42UQH4IHX7KA).

Visto el Informe de necesidad de ejecución de la obra, emitido por el Arquitecto Municipal Pablo Cuéllar Álvarez, en fecha 16/0/24 (código seguro verificación núm. IVUEWOHKZBROJTFCURIW4FBPKY).

Vista la Propuesta de Gasto de fecha 19/02/24 (código seguro verificación núm. IVUEWOHJN7WMKTE7U5OUCVXQOE) para hacer frente a la obra, por importe de 96.422,50 euros más iva (20.248,73 € €), con un total (iva incluido) de 116.671,23 € €.

Registrado en el Libro de Resoluciones de la Alcaldía al n.º : 01276/2024

Código Seguro de Verificación	IVUEWOKLPFOSVJNJAEM5KZBRFY	Fecha	03/04/2024 15:28:27
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	JUAN DOMINGO MACIAS PEREZ		
Firmante	CARMEN ROCIO RAMIREZ BERNAL (Secretario/a General)		
Url de verificación	https://firma.lalinea.es/verifirma/code/IVUEWOKLPFOSVJNJAEM5KZBRFY	Página	1/3





**Excmo. Ayuntamiento de
La Línea de la Concepción**

Visto que mediante Providencia de Alcaldía de fecha 22/02/24 (código seguro verificación núm. IVUEWOHPZ44Y6XBJCL754YHHI4) se ordenó por el teniente Alcalde el inicio del expediente de contratación núm. 20/24.

Dada cuenta de que se ha redactado el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, de fecha 27/03/24 (con Código Seguro de Verificación IVUEWOL7BNP74WP5XQENJYLSDY), y el Pliego de Prescripciones Técnicas, de fecha 16/02/24 (código seguro verificación núm. IVUEWOHKGH453HXKCRVCMACFNY).

Visto el Informe de la Sra. Secretaria General de 27/03/2024 (código seguro verificación núm. IVUEWOL7BEGPZWOZS7XGGFZXGQ), y el informe de fiscalización de fase A emitido por Intervención de Fondos, en fecha 3/04/24 (código seguro verificación núm. IVUEWOKKDQN73PUOAMIBKMAHD4).

Por lo expuesto, y en uso de las atribuciones que confiere la Disposición Adicional segunda, apartado primero y séptimo, de la Ley de Contratos del Sector Público (Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público).

RESUELVO:

Primero.- Aprobar el expediente de contratación número 20/24, mediante procedimiento abierto simplificado, para la adjudicación de contrato de obras, que conlleva la contratación conjunta de redacción de proyecto de demolición y obra de demolición de puente de la Constitución en la Avda. del Ejercito de La Línea de la Concepción, por importe de 96.422,50 € más iva (20.248,73 €), con un total de 116.671,23 € (iva incluido).

Segundo.- Autorizar, el gasto máximo que para este Ayuntamiento representa la contratación referenciada. Dado que se trata de un expediente con tramitación anticipada de gastos, la adjudicación de este gasto queda sometida a la condición suspensiva de existencia de crédito adecuado y suficiente para financiar las obligaciones derivadas del contrato en el ejercicio 2024, una vez haya sido notificada al Ayuntamiento la inclusión de tal consignación en el presupuesto del Organismo Provincial (Diputación de Cádiz) (Disposición adicional 3ª, apartado 2 LCSP).

Tercero.- Convocar procedimiento abierto simplificado para adjudicación de contrato de obras, que conlleva la contratación conjunta de redacción de proyecto de demolición y obra de demolición de puente de la Constitución en la Avda. del Ejercito de La Línea de la Concepción, por importe de 96.422,50 € más iva (20.248,73 €), con un total de 116.671,23 € (iva incluido), (expte. 20/24), ordenando publicación de anuncio en el Perfil de Contratante, de acuerdo con lo previsto en el art. 159.3 LCSP, para que, durante el plazo de 20 días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación del anuncio de licitación en el Perfil de Contratante (Plataforma de Contratación del Estado) los

Registrado en el Libro de Resoluciones de la Alcaldía al n.º : 01276/2024

Código Seguro de Verificación	IVUEWOKLPFOSVJNJAEM5KZBRFY	Fecha	03/04/2024 15:28:27
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	JUAN DOMINGO MACIAS PEREZ		
Firmante	CARMEN ROCIO RAMIREZ BERNAL (Secretario/a General)		
Url de verificación	https://firma.lalinea.es/verifirma/code/IVUEWOKLPFOSVJNJAEM5KZBRFY	Página	2/3





**Excmo. Ayuntamiento de
La Línea de la Concepción**

interesados puedan presentar electrónicamente las proposiciones que estimen pertinentes.

Cuarto.- Del presente decreto deberá darse cuenta al Pleno de la Corporación en la primera sesión ordinaria que se celebre, en cumplimiento del art. 42 del RD 2568/1986, de 28 de noviembre, de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Lo Decreta, Manda y Firma el Primer Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Desarrollo Estratégico y Servicios Públicos, todo lo cual, como Secretaria General, autorizo su transcripción;

CÚMPLASE,

DOY FE,

EL PRIMER TTE. DE ALCALDE,

LA SECRETARIA GENERAL,

Fdo.: JUAN DOMINGO MACÍAS PÉREZ

Fdo.: CARMEN ROCÍO RAMÍREZ BERNAL

Registrado en el Libro de Resoluciones de la Alcaldía al n.º : 01276/2024

Código Seguro de Verificación	IVUEWOKLPFOSVJNJAEM5KZBRFY	Fecha	03/04/2024 15:28:27
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	JUAN DOMINGO MACIAS PEREZ		
Firmante	CARMEN ROCIO RAMIREZ BERNAL (Secretario/a General)		
Url de verificación	https://firma.lalinea.es/verifirma/code/IVUEWOKLPFOSVJNJAEM5KZBRFY	Página	3/3

